



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En Carmona, siendo las 17:00 horas, del día 15 de junio de 2019, se reúnen en SALON DE PLENOS, los Sres. Candidatos que se relacionan, a continuación, proclamados electos en las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, con asistencia del SECRETARIO GENERAL ACCTAL que suscribe, al objeto de celebrar sesión CONSTITUTIVA del Pleno en Primera Convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Concejales electos:

D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ
D. RAMÓN GAVIRA GORDÓN
DÑA. ANGÉLICA ALONSO ÁVILA
D. JUAN CARLOS RAMOS ROMO
DÑA. MARÍA TERESA ÁVILA GUIADO
D. ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO
DÑA. MARÍA DEL MAR CASTEJÓN MONTERO
D. JOSÉ RICARDO GARCÍA ROMÁN
DÑA. MARÍA JOSÉ CASTEJÓN ROLDÁN
DÑA. ÁNGELES CLAVELLINO MUÑOZ
D. JOSÉ PORTILLO VALVERDE
DÑA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ
D. ANTONIO HERRERO BENÍTEZ

D. AGUSTÍN GUIADO DEL MORAL
DÑA. GLORIA MARÍA LILLO TEJADA
D. JUAN ANTONIO GAGO RODRÍGUEZ
DÑA. ROCÍO DE GRACIA CABALLERO BARRERA
D. ANTONIO RODRÍGUEZ HIDALGO

DÑA. ISABEL BALLESTEROS ROLDÁN
D. MANUEL BARRIOS GAGO
D. JOSÉ ANTONIO RUEDA TEJADA

SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. MANUEL GARCIA TEJADA

Antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos orden del día, el Sr. Secretario de la Corporación da, en primer lugar, la bienvenida y agradece su presencia en este acto, a los siguientes asistentes a la sesión:

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente de la Junta de Andalucía; Excma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía; Excmo, Sr. D. Ricardo Sánchez Antúnez, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla; y a la Excma. Sra. Dña. Virginia Pérez Galindo, Parlamentaria Andaluza.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51





Asimismo, da también la bienvenida y agradece su presencia en este acto a todos los que se encuentran presentes en el Salón de Plenos y a aquellos que están visualizando, a través de los medios audiovisuales, este acto.

Refiere el Sr. Secretario palabras textuales del periodista norteamericano Herbert Caen "Una Ciudad no se mide por su longitud y anchura, sino por la amplitud de su visión y la altura de sus sueños". A lo que se añade que para que esa visión sea más clara y se hagan realidad esos sueños resulta primordial el buen hacer de sus gobernantes.

La intervención del Sr. Secretario se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <http://www.carmona.org>.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por el Sr. Secretario se da lectura al ARTICULO 195 DE LA LEY ORGANICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, y en similares términos al artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales, que disponen lo siguiente:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En virtud del artículo anteriormente mencionado, la Mesa de Edad la componen D. ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO como Presidente y D. ANTONIO HERRERO BENÍTEZ como vocal.

Seguidamente, ambos componentes formulan el Juramento o Promesa:

El Presidente formula el juramento o promesa.

"JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20190797545
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019	Fecha: 02/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36		Hora: 12:51





OBLIGACIONES DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

El Vocal formula el Juramento o Promesa.

“JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE VOCAL DE LA MESA DE EDAD CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

El Sr. Secretario manifiesta que ha quedado constituida la Mesa de Edad, compuesta por D. ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO como Presidente, D. ANTONIO HERRERO BENÍTEZ COMO VOCAL y D. MANUEL GARCÍA TEJADA como Secretario.

PUNTO Nº 2.-COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES.

Los Sres. Concejales electos asistentes a esta sesión son los siguientes, según el Acta de Proclamación, de 3 de junio de 2019, expedida por la Junta Electoral de Zona, y acuerdo de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, de fecha 10 de junio de 2019, referente a las Elecciones Municipales de fecha 26 de mayo de 2019:

- D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ (PP)
- D. RAMÓN GAVIRA GORDÓN (PP)
- DÑA. ANGÉLICA ALONSO ÁVILA (PP)
- D. JUAN CARLOS RAMOS ROMO (PP)
- DÑA. MARÍA TERESA ÁVILA GUIADO (PP)
- D. ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO (PP)
- DÑA. MARÍA DEL MAR CASTEJÓN MONTERO (PP)
- D. JOSÉ RICARDO GARCÍA ROMÁN (PP)
- DÑA. MARÍA JOSÉ CASTEJÓN ROLDÁN (PP)
- DÑA. ÁNGELES CLAVELLINO MUÑOZ (PP)
- D. JOSÉ PORTILLO VALVERDE (PP)
- DÑA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ (PP)
- D. ANTONIO HERRERO BENÍTEZ (PP)

- D. AGUSTÍN GUIADO DEL MORAL (PSOE-A)
- DÑA. GLORIA MARÍA LILLO TEJADA (PSOE-A)
- D. JUAN ANTONIO GAGO RODRÍGUEZ (PSOE-A)
- DÑA. ROCÍO DE GRACIA CABALLERO BARRERA (PSOE-A)
- D. ANTONIO RODRÍGUEZ HIDALGO (PSOE-A)

- DÑA. ISABEL BALLESTEROS ROLDÁN (IU/LV-CA)
- D. MANUEL BARRIOS GAGO (IU/LV-CA)
- D. JOSÉ ANTONIO RUEDA TEJADA (IU/LV-CA)

Por el Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que todos los asistentes a la sesión han presentado las credenciales, en tiempo y forma, como requisito para su toma de posesión.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51





PUNTO Nº 3.-JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES/AS CONCEJALES/AS.

Por el Sr. Secretario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, se manifiesta que todos los concejales electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales como requisito para su toma de posesión.

Así mismo, por el Sr. Secretario se manifiesta que, en virtud de los artículos 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 99 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se ha efectuado acta de arqueo y preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la caja municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de Concejales, se exige también como requisito que los candidatos juren o prometan acatamiento a la Constitución, para lo cual se irán nombrando a los mismos en el orden que figuran en el Acta de Proclamación, de 3 de junio de 2019, expedida por la Junta Electoral de Zona, y acuerdo de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, de fecha 10 de junio de 2019, imponiéndoseles seguidamente por el Presidente de la Mesa de Edad la medalla corporativa.

LOS SEÑORES CONCEJALES PRESTAN JURAMENTO O PROMESA:

“JURO/PROMETO JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

PUNTO Nº 4.-DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN RESULTANTE DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.

Al haber concurrido a esta sesión la mayoría absoluta de los Concejales Electos, por el Sr. Presidente de la Mesa se declara constituida la Excm. Corporación Municipal del Ayuntamiento de Carmona.

PUNTO Nº 5.-ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Por el Sr. Secretario se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde, dicho artículo establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51





listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo....”

CANDIDATOS AL CARGO DE ALCALDE.

El Sr. Secretario General manifiesta:

Pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas que han obtenido representación electoral, y en este Municipio son los siguientes, según los términos y en el orden reflejado en la citada Acta de Proclamación:

LISTA ELECTORAL	CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Partido Popular	Don Juan M. Ávila Gutiérrez	7.585
Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	Don Agustín Guisado del Moral	2.834
Izquierda Unida-Los Verdes (Convocatoria por Andalucía)	Dña. Isabel Ballesteros Roldán	1.813

El Sr. Secretario General pregunta a cada uno de los anteriores, si se postula como candidato a Alcalde, habiendo de responder sí/no:

Don Juan M. Ávila Gutiérrez: Responde Sí
Don. Agustín Guisado del Moral: Responde Sí
Dña. Isabel Ballesteros Roldán: Responde Sí

La votación se desarrollará de forma secreta para lo que se utilizarán papeletas y sobres que se depositarán en una urna. Sólo serán válidos los votos que recojan el nombre y los apellidos de alguno de los candidatos a Alcalde o que la papeleta figure en blanco. Se llamará a los Sres. Concejales por el orden en el que figuran en el Acta de Proclamación, de 3 de junio de 2019, expedida por la Junta Electoral de Zona, y acuerdo de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, de fecha 10 de junio de 2019, votando en último lugar los miembros de la Mesa de Edad, Presidente y Vocal.

- D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ (PP)
- D. RAMÓN GAVIRA GORDÓN (PP)
- DÑA. ANGÉLICA ALONSO ÁVILA (PP)
- D. JUAN CARLOS RAMOS ROMO (PP)
- DÑA. MARÍA TERESA ÁVILA GUIASADO (PP)
- DÑA. MARÍA DEL MAR CASTEJÓN MONTERO (PP)
- D. JOSÉ RICARDO GARCÍA ROMÁN (PP)
- DÑA. MARÍA JOSÉ CASTEJÓN ROLDÁN (PP)
- DÑA. ÁNGELES CLAVELLINO MUÑOZ (PP)
- D. JOSÉ PORTILLO VALVERDE (PP)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51





DÑA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ (PP)

D. AGUSTÍN GUIADO DEL MORAL (PSOE-A)
DÑA. GLORIA MARÍA LILLO TEJADA (PSOE-A)
D. JUAN ANTONIO GAGO RODRÍGUEZ (PSOE-A)
DÑA. ROCÍO DE GRACIA CABALLERO BARRERA (PSOE-A)
D. ANTONIO RODRÍGUEZ HIDALGO (PSOE-A)

DÑA. ISABEL BALLESTEROS ROLDÁN (IU/LV-CA)
D. MANUEL BARRIOS GAGO (IU/LV-CA)
D. JOSÉ ANTONIO RUEDA TEJADA (IU/LV-CA)

MIEMBROS DE LA MESA DE EDAD:

PRESIDENTE: D. ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO (PP)
VOCAL: D. ANTONIO HERRERO BENÍTEZ (PP)

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Por el Sr. Presidente de la Mesa se manifiesta que una vez realizado el recuento de los votos emitidos el resultado del escrutinio es el siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ	13
D. AGUSTÍN GUIADO DEL MORAL	5
DÑA. ISABEL BALLESTEROS ROLDÁN	3

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que:

De conformidad con el artículo 196 b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos es proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ.

PUNTO Nº 6.-JURAMENTO O PROMESA DEL/LA ALCALDE/SA Y TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO.

Por el Sr. Secretario se manifiesta lo siguiente:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 18 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL, Y 40.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE REQUIERE A DON JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ PROCLAMADO ALCALDE ELECTO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA QUE CONCURRA A PRESTAR JURAMENTO O PROMESA.

EL SR. ALCALDE PASA A PRESTAR JURAMENTO O PROMESA, DANDO LECTURA A LA FÓRMULA ESTABLECIDA:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51





“JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

A continuación se le hace entrega del Bastón de Mando y Medalla de Oro por el Presidente de la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad abandona la Presidencia de la sesión, pasando a ocupar la misma el Sr. Alcalde electo, con la asistencia del Sr. Secretario General.

La grabación de la presente sesión plenaria se encuentra recogida en el video de la sesión correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <http://www.carmona.org>.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Carmona, a las 18:10 horas, del 15 de junio de 2019 de lo cual como SECRETARIO GENERAL ACCTAL, doy fe.

El Presidente
Fdo.: D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL ACCTAL
Fdo.: D. MANUEL GARCIA TEJADA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C2B6900A2G8D9U5D3X6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 02/10/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 02/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2019 12:51:36

DOCUMENTO: 20190797545
Fecha: 02/10/2019
Hora: 12:51

